



PROGRAMA DE
ACOMPañAMIENTO
Y ACCESO EFECTIVO
A LA EDUCACIÓN
SUPERIOR



Ministerio de
Educación

ANEXO

ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LOS COMPONENTES DE **PREPARACION EN LA EDUCACION MEDIA Y DE ACOMPañAMIENTO EN LA EDUCACION SUPERIOR**

PROGRAMA **PACE**

El presente documento busca entregar orientaciones a las Instituciones de Educación Superior, para que levanten sus propuestas de programación operativa, dando cuenta de los contextos en que despliegan sus actividades y de sus estrategias institucionales.

PRESENTACIÓN

Las acciones de preparación y acompañamiento se enmarcan en el afán en que está empeñado el MINEDUC, de relevar “la formación de todos los estudiantes como personas integrales y ciudadanos conscientes y responsables de su entorno social y natural”; “un sujeto que se reconoce como miembro de una comunidad, en sus múltiples dimensiones, participa activamente de diversos espacios sociales y políticos, y contribuye al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable del país y al cuidado del medioambiente; en suma, a la búsqueda del bien común” (Propuesta de ajuste de las bases curriculares de 3º y 4º año de enseñanza media, UCE).

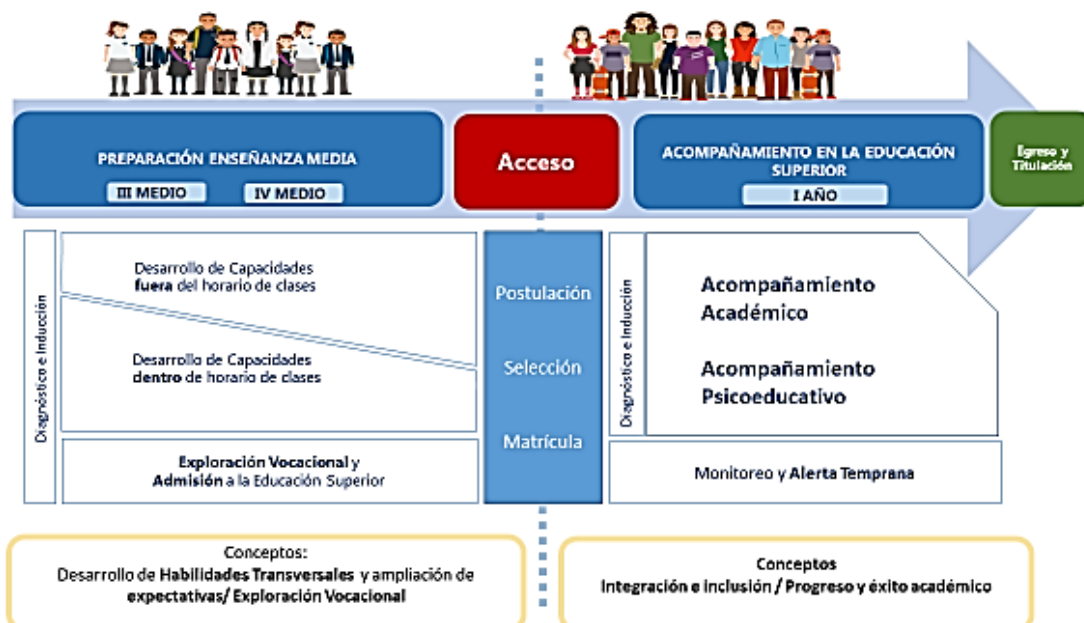
Las acciones de preparación en la enseñanza media del Programa PACE están dirigidas a los estudiantes de 3º y 4º año medio. Buscan favorecer su desarrollo integral a través del reforzamiento de competencias / habilidades transversales (cognitivas, intrapersonales e interpersonales) que les ayuden a la construcción de sus proyectos de vida, en su dimensión individual como social. A su vez, tanto la evidencia internacional, como la propia la experiencia de las IES en convenio, están mostrando que estas competencias/habilidades resultan cruciales para la permanencia en la educación superior, con miras a lograr su titulación.

El objetivo de la preparación es que estos estudiantes refuercen habilidades que les permitan aprender a lo largo de la vida, cual sea la trayectoria que elijan de acuerdo a sus intereses, motivaciones y necesidades; que puedan explorar sus vocaciones; que aprendan a resolver problemas; que visualicen que el egreso del liceo representa la apertura de diversas posibilidades de trayectoria que podrán elegir, para lo cual la preparación recibida les entrega herramientas que necesitarán aplicar.

Las acciones de acompañamiento académico en la educación superior están dirigida a los estudiantes habilitados PACE que se matriculan en alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) en convenio, independientemente si lo hicieron vía PACE o por admisión regular; y tienen como fin facilitar su permanencia y progreso académico, propendiendo a la integración positiva a su carrera e institución, con miras a su titulación oportuna.

MODELO PACE

A continuación, se presenta un esquema con el Modelo del Programa PACE para la implementación de las actividades enmarcadas en el convenio que las IES firman con el Ministerio de Educación.



ORIENTACIÓN TÉCNICA PARA EL COMPONENTE DE PREPARACIÓN EN LA ENSEÑANZA MEDIA (PEM)

I. Antecedentes

El PACE despliega acciones afirmativas focalizadas en establecimientos educacionales públicos de enseñanza media joven, diurnos, con altos porcentajes de vulnerabilidad escolar, lo que implica un trabajo con contextos institucionales y socioculturales muchas veces complejos. El PACE diseña acciones y actividades dirigidas a todos los jóvenes de tercero y cuarto medio, entregándoles herramientas que les ayuden a modelar sus proyectos de vida, su trayectoria postsecundaria, y de manera especial, aunque no exclusiva, a aquellos que quieren ingresar a la educación superior.

La experiencia de implementación del programa, tanto en los establecimientos de enseñanza media, como en las propias IES, muestra la necesidad de transitar desde una opción de mejora de los aprendizajes esencialmente cognitivos (ya sea a través de los docentes o directamente con los estudiantes), a favorecer su desarrollo integral a través del reforzamiento de competencias/habilidades transversales; cognitivas, interpersonales e intrapersonales (competencias para el siglo XXI).

El desarrollo de acciones de preparación requerirá que se comprenda que las experiencias de aprendizaje, en las que se pone a prueba la calidad de la interacción que se produce en el acto educativo, resultan cruciales a la hora de los logros de aprendizaje en su amplia acepción, no solo cognitivos. Desde esa intelección emerge la necesidad de una gestión distinta del currículo, que trascienda el “pasar contenidos”. De allí que el desafío sea el de propiciar el desarrollo de experiencias, en distintos contextos educativos, en las que además de los contenidos cognitivos se movilicen comportamientos y valores, con la participación de la comunidad educativa, todo lo cual torne significativas a dichas experiencias.

Desde esta concepción se implementará este componente de preparación, de refuerzo del desarrollo de competencias/habilidades transversales; de acompañamiento a la exploración vocacional y de apoyo al proceso de admisión.

En particular, el reforzamiento de competencias/habilidades transversales cognitivas, intrapersonales e interpersonales, esperamos que se hagan a través de acciones para las cuales no se prescriben las asignaturas, ni los espacios de aprendizaje, ya que se busca que estas competencias/habilidades puedan permear todo el currículo (todas las asignaturas) y todos los espacios formativos. Las acciones de preparación deben estar articuladas con lo que ya existe en los establecimientos (enmarcada en los PME, y en las oportunidades que abren otros programas o iniciativas ministeriales o locales, públicas o privadas).

Como se señala en la figura del Modelo PACE, podremos clasificar dichas acciones de preparación en 2 categorías fundamentales:

- Acciones para el desarrollo de Capacidades; de acompañamiento a la exploración vocacional; y de apoyo a la admisión, **dentro** del horario escolar. Basadas en el trabajo dentro del horario de clases y con la participación de todos los estudiantes. Se trata de actividades que, naturalmente, estarán diseñadas y coordinadas con la comunidad docente y el equipo de gestión del establecimiento y, en la medida de lo posible, ejecutadas de forma conjunta con el equipo del establecimiento.
- Acciones para el desarrollo de Capacidades; de acompañamiento a la exploración vocacional; y de apoyo a la admisión, **fuera** del horario escolar. Son acciones que las IES realizan en sus campus o en los establecimientos escolares, que deben complementar tanto el reforzamiento de competencias/habilidades transversales realizada dentro del horario escolar, mediante la ampliación de áreas y/o de profundización de contenidos cognitivos que tributen a satisfacer

necesidades formativas para la Educación Superior; como la ampliación de expectativas, la exploración vocacional y el apoyo a la admisión. Estas acciones, a realizarse fuera del horario escolar, se deben programar de manera flexible a fin de asegurar el acceso equitativo de todos los estudiantes.

Al mismo tiempo, se refuerza la convicción de que en el desarrollo de estas competencias/habilidades, también se incluyan acciones en que pueda participar el conjunto de la comunidad educativa. De esta forma, los **Proyectos Participativos** podrán formar parte del conjunto de acciones a desarrollar en este componente de preparación, orientándolos a que efectivamente sean acciones alineadas con la obtención de los resultados buscados por el programa.

Las acciones de preparación deben implicar un trabajo directo con los estudiantes e involucrar a profesores y orientadores.

Las acciones de preparación deben ajustarse para dar cuenta de los distintos contextos educativos. La frecuencia e intensidad de estas acciones es esperable que sea distinta entre un establecimiento que se encuentra en un contexto urbano, en una ciudad grande (capital regional), a otro que se encuentra en un contexto rural y además ubicado en una localidad de difícil acceso. En el primero, es esperable, por ejemplo, que se realicen actividades fuera del horario escolar, en los campus de la IES. En el segundo caso, es muy difícil que ocurra, por un tema de costos y de accesibilidad. En este último caso, lo más probable es que las actividades de preparación deban realizarse en el establecimiento, concentradas en un trabajo intensivo, en que la IES permanezca en él, por un acotado lapso de tiempo, y que entre visitas se pueda ofrecer actividades a realizar de manera online o digital.

II. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar acciones hacia los estudiantes, que refuercen el desarrollo de competencias/habilidades transversales cognitivas, intrapersonales e interpersonales; de acompañamiento a la exploración vocacional; y de apoyo en el proceso de admisión, que les permitan ampliar sus expectativas y configurar sus trayectorias post secundarias (acceso a la educación superior, universitaria o técnica; ingreso al mundo laboral; otra), de acuerdo a sus capacidades, necesidades, intereses y motivaciones.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar actividades con los estudiantes de 3º y 4º año de enseñanza media, los equipos técnicos de los liceos, los docentes y los orientadores con foco en el reforzamiento de las siguientes competencias/habilidades transversales¹:

1.1 Competencias/habilidades de Colaboración y Participación

- a) Capacidad de trabajo conjunto, para una comprensión y abordaje sistémico de realidades complejas y cambiantes, y para favorecer la reflexión compartida y la acción colectiva.

¹ Las competencias/habilidades de colaboración y participación; Comunicativas; Creativas; y de Pensamiento crítico, son las denominadas “Habilidades centrales para el mundo actual”, contenidas en la propuesta de ajuste de las Bases Curriculares, de la formación general HC, TP y Artística, para 3º y 4º medio. Dado que a la fecha esa propuesta aún no había sido aprobada por el Consejo Nacional de Educación, incluimos la taxonomía de Competencias para el Siglo XXI, propuesta por Hilton y Pellegrino, en el entendido que, siendo una de las fuentes utilizadas por la Unidad de Currículo y Evaluación del MINEDUC y resultar complementarias a las habilidades centrales, contribuyen a identificar las competencias/habilidades transversales a reforzar con las acciones de este componente de Preparación en la Educación Media, PEM.

- b) Capacidad para establecer relaciones entre personas, grupos o asociaciones para la consecución de un fin, tomar decisiones compartidas y la asunción de responsabilidades por las consecuencias de las acciones.

1.2 Competencias/habilidades Comunicativas

- a) Capacidad para el intercambio efectivo de pensamientos y sentimientos, la interacción con otros u otras, así como la utilización productiva y crítica de los medios digitales y de comunicación de masas.
- b) Capacidad para la recepción y la expresión de información, incluidos sentimientos, pensamientos, percepciones, expectativas, instrucciones, actitudes, conocimiento. Este tipo de habilidades involucran de modo estratégico las habilidades socioemocionales de empatía y asertividad. Involucran, asimismo, la capacidad de escucha para reconocer, aprender y construir con otras personas y de hacer un uso consciente e intencionado del lenguaje inclusivo, y la erradicación de discursos y actitudes discriminatorias.

1.3 Competencias/habilidades Creativas

- a) Capacidad para desarrollar pensamiento divergente.
- b) Capacidad de innovación y de búsqueda de alternativas frente a situaciones no siempre estructuradas en una realidad en permanente cambio.
- c) Capacidad de producción original de ideas, objetos, obras artísticas, teorías; de desarrollar un pensamiento propio, así como de buscar respuestas a problemas y preguntas fuera de los marcos tradicionales.

1.4 Competencias/habilidades de Pensamiento Crítico

- a) Capacidad para generar, comparar, clarificar y evaluar ideas, y predecir, estimar y ponderar los resultados de las propias acciones en la solución de problemas.
- b) Capacidad para el ejercicio y valoración de la concentración, perseverancia y rigurosidad en su trabajo.
- c) Capacidad de interrogarse y analizar rigurosamente situaciones, hechos o afirmaciones que en la vida cotidiana suelen aceptarse como verdaderas, las propias concepciones y las opiniones de otros u otras, desnaturalizando la violencia, la discriminación, la desigualdad y las prácticas que lesionan la convivencia democrática.
- d) Capacidad de búsqueda de evidencias para juzgar la credibilidad y fiabilidad de distintas fuentes de información, de modo de ponderar su relevancia y poder construir un punto de vista personal, considerando los fundamentos de los juicios y concepciones propias y de los demás.

COMPETENCIAS PARA EL SIGLO XXI²

a. Competencias cognitivas

a.1 Procesos y estrategias cognitivas.

- Pensamiento crítico,
- solución de problemas,
- análisis,
- razonamiento y argumentación,
- interpretación,

² *Enseñanza y aprendizaje en el Siglo XXI. Metas, políticas educativas y currículo en seis países.* Fernando M. Reimers y Connie K. Chung (Editores), Fondo de Cultura Económica, México 2016.

- toma de decisiones,
- aprendizaje flexible,
- funciones ejecutivas.

a.2 Conocimiento.

- Alfabetización o dominio de la información, incluida investigación con el uso de pruebas y reconocimientos de prejuicios en las fuentes;
- alfabetización en la tecnología de la información y comunicación;
- comunicación oral y escrita;
- escucha activa.

a.3 Creatividad

- Creatividad e innovación.

b. Competencias intrapersonales

b.1 Apertura intelectual

- Flexibilidad,
- adaptabilidad,
- apreciación artística y cultural,
- responsabilidad personal y social,
- conciencia y competencia cultural,
- apreciación de la diversidad,
- aprendizaje continuo,
- interés y curiosidad intelectual.

b.2 Ética y espíritu concienzudo en el campo laboral

- Iniciativa,
- dirección personal,
- responsabilidad,
- perseverancia,
- determinación,
- productividad,
- habilidades metacognitivas, incluyendo premeditación, desempeño y crítica personal;
- profesionalismo/ética,
- integridad,
- asunción de la ciudadanía (derechos y deberes),
- orientación hacia la carrera.

b.3 Autoevaluación positiva

- Automonitoreo,
- autoevaluación y reforzamiento personal,
- salud física y psicológica.

c. Competencias interpersonales

c.1 Trabajo en equipo y colaboración

- Comunicación,

- colaboración,
- trabajo en equipo,
- cooperación,
- coordinación,
- Empatía / toma de perspectiva,
- confianza,
- orientación de servicio,
- solución de conflictos,
- negociación.

c.2 Liderazgo

- Liderazgo,
- responsabilidad,
- comunicación asertiva,
- autopresentación,
- influencia social en otros.

2. Desarrollar actividades con los estudiantes de 3º y 4º año de enseñanza media, los equipos técnicos de los liceos, los docentes y los orientadores con foco en el **acompañamiento a la exploración vocacional**.
3. Desarrollar actividades con los estudiantes de 3º y 4º año de enseñanza media, los equipos técnicos de los liceos, los docentes y los orientadores con foco en el **apoyo al proceso de admisión**.

Subcomponente 1.1: Diagnóstico e Inducción

Las acciones de preparación en la enseñanza media requieren ser diseñadas en torno a las características particulares de cada establecimiento, y en función de aquello presentar su sentido y objetivos a la comunidad educativa. Se debe explicar que con estas acciones se espera hacer una contribución al desarrollo de competencias/habilidades transversales; cognitivas, intrapersonales e interpersonales; acompañar la exploración vocacional y apoyar el proceso de admisión; todo lo cual sirva al propósito de ampliar sus expectativas y a configurar sus trayectorias post secundarias.

A continuación, se señalan las principales acciones a realizar.

1.1.1 Información del sentido y objetivos de la preparación

- a) Comunicar a la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, apoderados), el propósito y características de la Preparación.
- b) Vincularse con la jefatura UTP en tanto tiene la perspectiva global de los desafíos de mejoramiento en el terreno de estas competencias/habilidades; de la exploración vocacional y del proceso de admisión.
- c) Mapear a los actores que intervienen en el establecimiento, que puedan disponer de ofertas complementarias con las cuales se haga necesaria una adecuada coordinación.
- d) Trabajar con la dirección del establecimiento a fin de conocer las ofertas de programas y/o iniciativas, y establecer las coordinaciones pertinentes.

1.1.2 Diagnóstico

Las IES en los años de implementación del PACE han venido desarrollando procesos de diagnóstico. Sin duda, la información provista por estos ha de servir como base para el trabajo, por lo que, en estricto rigor, esta labor debe referirse al **análisis del diagnóstico del PME del establecimiento**, el que debe ser acometido con el jefe de UTP y los docentes y orientador.

El análisis del diagnóstico del PME debe buscar identificar los desafíos de mejoramiento educativo del establecimiento con los cuales vincular los objetivos de la preparación (reforzamiento de competencias/habilidades transversales cognitivas, intrapersonales e interpersonales; exploración vocacional; ampliación de expectativas y modelamiento de trayectorias postsecundarias). Establecido ese vínculo será menester abordar, con el equipo directivo y docentes, la forma, la manera sistémica, curricular, en que se acometerá, definiendo la contribución que el equipo de la IES puede hacer en pos del logro de estos desafíos, abriéndose la necesaria fase de planificación.

1.1.3 Planificación de la preparación

En función del logro de los objetivos específicos de este componente de preparación, será menester establecer diversas acciones a desarrollar en los plazos de ejecución establecidos por el convenio suscrito. Esas actividades son las que se deben plasmar en una planificación.

- a) Planificación de acciones en pos del desarrollo de capacidades.
- b) Planificación de acciones de acompañamiento a la exploración vocacional.
- c) Planificación de acciones de apoyo al proceso de admisión.

A continuación, se entregan orientaciones técnicas para acometer esas planificaciones:

Subcomponente 1.2: Desarrollo de Capacidades. Acciones de reforzamiento de competencias/habilidades a desarrollar por los estudiantes, que los doten de herramientas que sirvan a sus trayectorias postsecundarias, de forma especial, aunque no exclusivamente, para la de continuidad de estudios terciarios, universitarios o técnicos. Como ya se señaló, estas actividades de reforzamiento se desarrollan dentro y fuera del horario escolar. Por su relevancia para la preparación, estas acciones se desarrollarán durante todo el año, con intensidades que pueden variar en función de los énfasis del calendario escolar.

Las acciones de reforzamiento de competencias/habilidades transversales a desarrollar dentro del horario escolar, deben vincularse con las planificaciones que los docentes han elaborado en función del logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA), presentes en los programas de estudio de las asignaturas o especialidades, en el caso de la EMTP.

Entendiendo que ese reforzamiento puede hacerse en cualquiera asignatura/especialidad, pues estas competencias/habilidades cruzan todo el currículo, será menester orientar nuestras acciones en función de esas planificaciones. Esto es lo que hará que el PACE no represente un plan más, una demanda más, extracurricular, que contribuye al agobio de docentes que deben responder a diversas acciones de las políticas educativas, que llegan de manera desarticulada a los establecimientos.

Se debe persuadir a los docentes de que, en función de lo que él ya tiene planificado para trabajar los OA (presentes en los programas de las diversas asignaturas de 3º y 4º medio), se incluyan acciones para reforzar tal competencia/habilidad transversal. Lo anterior supondrá trabajar con los contenidos de las unidades a la que pertenecen los OA, lo cual es particularmente relevante en la caso de las especialidades TP puesto que puede permitir un doble reforzamiento, a) de la dimensión cognitiva de los OA técnicos,

dado que esta no alcanza un nivel de logro como el de la dimensión procedimental, dada la debilidad de la formación general en la formación diferenciada técnico profesional, y b) el de las competencias/habilidades transversales propiamente tales, todo lo cual requerirá utilizar, trabajar con esos contenidos.

A continuación, se señalan las principales acciones a realizar.

Modelo Pedagógico

Definir un **Modelo Pedagógico**, que establezca el modo en que se emprenderá este desafío de realizar acciones complementarias a las actividades definidas en la implementación del currículo (de los programas de las asignaturas / especialidades de 3º y 4º medio), resulta trascendental para trabajar el desarrollo de estas competencias/habilidades. Este ejercicio también estará basado en el trabajo previo en el establecimiento (cuando lo haya) y se estima que debiese tomar un máximo de un mes de trabajo. Sin embargo, lo más relevante a tener en consideración es que los docentes cuentan con sus propios modelos pedagógicos, estén sistematizados o no. Ellos saben cómo desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje, según sus planificaciones de aula. Por lo tanto, esta definición no parte de cero. Se debe invitar a los docentes a revisar sus modos, sus estrategias de enseñanza, ofreciéndoles alternativas para abordar el reforzamiento de competencias/habilidades transversales. Eso es lo que contribuirá a dejar capacidades instaladas en ellos, lo cual representará un plus en su cualificación profesional, máxime cuando en el terreno de la didáctica para el aprendizaje de estas competencias/habilidades, el sistema escolar chileno muestra incipientes desarrollos, por lo que estas acciones constituirán valiosas aportaciones. El plus también lo será para los propios ejecutores y las IES pues tampoco en la educación superior, en la Formación Inicial Docente, se está la altura del desafío de contar con estrategias para el aprendizaje de competencias para el siglo XXI. Es decir, en la práctica se debe expresar el rol de acompañamiento de los ejecutores de la IES y no de interventores o suplantadores de la labor de los docentes del establecimiento. En la práctica se deben generar comunidades de aprendizaje.

En consecuencia, el modelo pedagógico debe ser construido en conjunto con los actores de la comunidad educativa (el jefe técnico y el docente de asignatura (de lenguaje, matemática u otra asignatura HC) o especialidad TP, orientador, profesor jefe).

El modelo pedagógico debiese contener:

1. Identificación de las competencias /habilidades que se espera reforzar: el resultado esperado debiese ser la definición de un pool o conjunto de competencias/habilidades a trabajar.
2. Identificación de los instrumentos de gestión pedagógica a utilizar: se sugiere que sean las planificaciones de las asignaturas/especialidades.
3. Estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar.
4. Diseño de trabajo en aula.
5. Evaluación de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Ciclos de Reforzamiento de Competencias y/o Habilidades Transversales

El modelo pedagógico construido se operacionaliza a través de **Ciclos de reforzamiento de competencias/habilidades transversales**. Estos ciclos deben ser concordados y diseñados con los docentes de asignaturas/especialidades, con el jefe técnico, orientador y/o profesor jefe, a fin de que no resulten disruptivos, invasivos. Se trata nuevamente de un elemento fundamental dentro de la preparación de enseñanza media, por lo que su presencia debiese ser durante todo el período lectivo, e incluso fuera de éste en el caso de actividades durante el verano previo al ingreso a la educación superior, si fuera el caso.

Los ciclos de reforzamiento pueden incluir actividades de reforzamiento de competencias/habilidades a desarrollar en los estudiantes por parte de los docentes de los establecimientos (generalmente dentro del horario escolar) y también por los profesionales contratados por la propia IES (generalmente fuera del horario escolar).

Los ciclos de reforzamiento deben estar constituidos por los siguientes elementos:

1. Planificación de Actividades de Reforzamiento de Competencias /habilidades transversales, a desarrollar dentro y fuera del horario escolar.

Esta planificación puede contemplar la siguiente estructura:

- Elemento del análisis del diagnóstico del PME.
- Competencia/habilidad a reforzar.
- Asignatura/Especialidad.
- Actividad pedagógica.
- Metodología/Recursos didácticos.
- Evaluación

Junto a las actividades de reforzamiento a desarrollar dentro del horario escolar, se deben incorporar otras acciones a realizarse fuera del horario escolar, en otros ambientes de aprendizaje, dentro del propio establecimiento educacional o fuera de este, por ejemplo, en los campus de la IES, cuyo propósito es doble: de refuerzo y/o consolidación de los logros alcanzados por las actividades de aula, y para abordar tópicos relevantes en la perspectiva de la ampliación de expectativas, como es el de exploración vocacional, especialmente la pedagógica.

La IES deberá responsabilizarse de planificar y realizar estas actividades complementarias. Estas actividades se conciben como acciones de mayor alcance en cuanto al número de estudiantes destinatarios.

2. Implementación de actividades de reforzamiento, a desarrollar en ambientes de aprendizaje dentro y fuera del horario escolar.

En el caso de las **actividades de reforzamiento a desarrollar dentro del horario escolar**:

- El docente (de asignatura, especialidad, profesor jefe) y/o el orientador debiese tener un rol protagónico en la implementación de las actividades de reforzamiento de las competencias/habilidades transversales en el aula, siendo los estudiantes sus destinatarios directos. En caso de no ser eso posible por diferentes motivos, los profesionales de las IES podrán tener mayor protagonismo teniendo siempre como foco principal de preocupación a los estudiantes.
- Resulta relevante que estas actividades incorporen también un componente de evaluación y mejora en base a la observación no participante del profesional ejecutor de la IES y/o del jefe de UTP y/u orientador, para lo cual se debe contar con una **Pauta de Observación** acotada a la actividad pedagógica a fin de presenciar *in situ* la implementación de dicha actividad de reforzamiento.
- La pauta para la observación de la actividad a implementar debe referirse exclusivamente a la actividad pedagógica diseñada, por lo que no debe confundirse con una observación de aula estrictamente hablando.
- Esta pauta acotada permitirá estandarizar la observación y a la vez favorecerá que dicha acción pudiese ser realizada por el propio jefe técnico del establecimiento y/u orientador, en caso de ser eso posible dadas las condiciones locales.

- La pauta de observación debe permitir recoger información que será insumo para la siguiente acción del Ciclo de reforzamiento, la de retroalimentación.

En el caso de las **actividades de reforzamiento a desarrollar fuera del horario escolar**:

- La responsabilidad del diseño e implementación debe recaer en el equipo executor de la IES, contando por supuesto con la colaboración de los docentes, orientador y jefe de UTP del establecimiento.
- Las actividades de reforzamiento a desarrollar fuera del horario escolar pueden implementarse en espacios propios del establecimiento o en los campus de la IES y/o en visitas a terreno. Para cautelar que todos los estudiantes participen de estas actividades (en atención a aquellos que destinan los fines de semana a trabajar o a desempeñar otras labores familiares o domésticas), es menester que la IES disponga de alternativas para que todos los estudiantes participen, asegurando de esa forma el acceso equitativo a estas acciones.
- Deben contemplar la utilización de instrumentos de registro que permitan también evaluar estas actividades.

3. Espacio de retro-alimentación.

Se debe contemplar un espacio (reunión, taller), con periodicidad planificada, para retroalimentar al(os) docente(s), jefes de UTP, profesores jefes y/u orientadores, luego de la implementación de las actividades pedagógicas de reforzamiento, introduciendo ajustes a la planificación realizada. Este espacio podrá ser fuente relevante de buenas prácticas que la IES pueda compartir posteriormente internamente o bien con otros espacios del Programa PACE.

Se requerirá sistematizar la información registrada mediante la pauta de observación utilizada, identificando las fortalezas y/o debilidades de la implementación realizada. En base a lo anterior se deberá proponer alternativas de ajuste, identificando claramente el ámbito a mejorar (estrategias, recursos didácticos, etc.).

De esta retroalimentación es posible que surjan demandas de capacitación desde los propios docentes, para lo cual la IES podrá diseñar la entrega de herramientas que sirvan al reforzamiento de las competencias/habilidades transversales, desarrollando capacidades en los docentes y/o directivos. Se debe resguardar que dichos espacios de cualificación profesional se transfieran a los procesos de enseñanza -aprendizaje.

Para las eventuales actividades de capacitación resulta crucial observar las orientaciones y definiciones establecidas en la Nueva Política de Desarrollo Profesional Docente, por lo que debiese buscarse la articulación con el Área de Desarrollo Profesional Docente del CPEIP, para tales efectos.

Conceptos centrales	Acciones a desarrollar	Sugerencias
Modelo pedagógico	Organizar un taller para analizar el PME.	Reunión con jefes de UTP, docentes y orientadores.
Ciclo de reforzamiento	Actividades de reforzamiento dentro del horario escolar. Actividades de reforzamiento fuera del horario escolar.	Desde la planificación para lenguaje y matemática, 3º y 4º año medio, establecer las actividades para reforzar las competencias/habilidades transversales, que abarquen las dimensiones cognitivas,

		intrapersonales e interpersonales, especialmente las que se planifiquen para ser realizadas fuera del horario escolar.
Retroalimentación	Organizar taller para retroalimentar la realización de la(s) actividad(es) de reforzamiento.	Sistematizar la pauta de observación de la(s) actividad(es) implementada(s). Entregar herramientas al docente para mejorar la implementación de las actividades de reforzamiento.

Subcomponente 1.3: Exploración Vocacional y Admisión a la Educación Superior. Acciones de acompañamiento, orientación, difusión, información y apoyo a los estudiantes, que les ayude a tomar de manera asertiva las decisiones involucradas en su tránsito postsecundario. Estas acciones Incluyen tanto a los estudiantes destinatarios del programa como a docentes, orientadores u otros actores que faciliten dichas tareas.

Las orientaciones que se entregan a continuación han surgido de la sistematización de la experiencia de implementación del programa, pero en especial del conocimiento construido colectivamente en el trabajo realizado en el Seminario “Buenas Prácticas en la detección de vocaciones pedagógicas”, realizado a fines del año 2017, que si bien tuvo su foco en la pedagogía, entregó importantes luces para la labor de acompañamiento de la exploración vocacional en general.

Exploración vocacional, experiencial y trayectoria

Desde la experiencia de implementación del PACE emerge la importancia de promover como un **proceso la exploración y el análisis vocacional**, a través de espacios o dispositivos experienciales tanto en los establecimientos, como en las propias IES, en el contexto del tránsito de los jóvenes desde la enseñanza media hacia diversas trayectorias, según sus motivaciones, intereses y necesidades. Para tal propósito se considera necesario el trabajo desde un enfoque dialógico del aprendizaje, con un paradigma participativo, donde se destaca el papel activo del estudiante, que le permita desarrollar tempranamente autoconocimiento, pueda autoconfrontarse, trabajar en equipo y desarrollar habilidades transversales.

¿Vocaciones, disposiciones, potencialidades?

Es sabido que existen distintas miradas sobre el carácter del proceso de tránsito de los jóvenes desde la enseñanza media hacia la educación superior u otra trayectoria. La “vocación” y el “talento” son tensionados por denominaciones como “Disposiciones” y “Potencialidades”. Del mismo modo, otra tensión dice relación con el uso de los instrumentos psicométricos utilizados para la detección de los diversos interés en los jóvenes, lo cual pone de relieve la importancia de considerar múltiples procesos que puedan sean articulados, tales como, test de potencialidades, entrevista personal, y preselección al interior de los establecimientos. En este sentido, los instrumentos psicométricos son herramientas que pueden aportar información para la reflexión en el proceso de exploración vocacional, pero no constituyen un ejercicio de detección vocacional por sí mismo. De esta misma forma se deben concebir las ferias informativas o visitas a las IES con foco en admisión. Dichos dispositivos de manera aislada resultan insuficientes en un proceso de exploración vocacional.

Resulta importante trabajar las diversas vocaciones, disposiciones, potencialidades, con los distintos actores y lograr fortalecer las expectativas de todos los integrantes de la comunidad escolar en relación a éstas. A continuación se aborda el rol de cada uno en este proceso de exploración vocacional:

- a) **Estudiantes:** El estudiante debe jugar un rol central en el proceso. Es él quien debe definir su ruta vocacional. Como se ha señalado, si bien las evidencias que reporta la aplicación de test resultan importantes, estos no pueden reemplazar o reducir el proceso de exploración a su aplicación.
Resulta crucial acompañar tempranamente los procesos de exploración y orientación vocacional de los estudiantes que tienen diversos intereses, a través de procesos de reflexión. Así también surge la necesidad de fortalecer y aumentar sus expectativas en relación con sus vocaciones disposiciones y potencialidades.
- b) **Docentes:** Se considera fundamental instalar capacidades en el establecimiento a través de sus docentes, mediante procesos de acompañamiento y capacitación para fortalecer habilidades socioemocionales, liderazgo y aumento de expectativas, en especial en el profesor jefe, el cual cumple un rol relevante como agente de acompañamiento en los procesos de exploración vocacional de los estudiantes. Se busca lograr que el establecimiento se constituya en comunidad de aprendizaje que desarrolle el análisis vocacional sobre las diversas carreras formativas y trayectorias educativas.
- c) **Familias:** También es importante involucrar a las familias en el proceso de exploración vocacional, fortaleciendo las expectativas del grupo familiar en torno a la posibilidad de estudios superiores y las distintas trayectorias educativas. Este involucramiento debe convertir a las familias en facilitadores, en lugar de obstaculizadores en el proceso de elección de los jóvenes.
- d) **IES:** Es necesario el desarrollo de experiencias que les permita a los jóvenes vincularse tempranamente con distintas casas de estudios, para lo cual resulta muy importante la realización de alianzas estratégicas entre las IES, al menos a nivel regional, a fin de articular y socializar acciones de acompañamiento, de exploración y análisis de diversas vocaciones, disposiciones y potencialidades. Esto también debe producirse al interior de estas. En un sentido amplio, las alianzas estratégicas entre IES deben contribuir a la exploración vocacional de modo general, sobre todo entre aquellas instituciones cuya oferta académica es restringida a algunas áreas formativas.

El proceso de exploración vocacional

Si bien formalmente las acciones de preparación del programa, en que se inscribe esta labor de acompañamiento, se encuentran acotadas solo a 3º y 4º año de enseñanza media, contando con el compromiso del establecimiento educacional, cada IES debe evaluar la factibilidad de incluir en estos procesos a los dos primeros niveles.

La labor de acompañamiento a la exploración vocacional debe incluirse en la Programación Operativa, desde la cual se estructura en un programa o planificación de carácter anual, que permita dar coherencia a las acciones que comprenda y no a iniciativas desarticuladas.

Las acciones de acompañamiento deben concebirse e implementarse considerando tanto el espacio del establecimiento, como el de la IES, de manera articulada.

En relación al carácter que se le asigna al establecimiento y sus actores, en el modelamiento y contextualización de esta labor, postulamos que esas acciones se deben definir con el concurso de los

directivos, docentes y orientadores. Hay que hacerlos partícipes de esas definiciones y de su implementación, pues ello contribuirá a la instalación de capacidades en los establecimientos.

Los sentidos y objetivos de la exploración vocacional, desde una óptica constructorista, es un proceso que debe ser concebido como parte del proceso vital del estudiante, donde es este sujeto el que va construyendo su derrotero en un proceso dinámico, que debe ser acompañado, pero no suplantado. De allí que surja la categoría proyecto de vida como elemento del que debiera darse cuenta en el trabajo de acompañamiento vocacional. Del mismo modo, también emerge la bitácora vocacional como instrumento cuya construcción debiese considerarse en este proceso, no solo como repositorio de información, sino que también de los procesos reflexivos que el estudiante haya tenido a lo largo de su proceso de exploración, por la incidencia en las decisiones que tomen (Se construirá un formato que ayude a la elaboración de este instrumento).

Monitoreo y evaluación de logros

El monitoreo es concebido como evaluación de proceso, por lo que esta labor debe ser realizada de manera conjunta con el equipo directivo del establecimiento, los profesores jefes, en base a las definiciones y compromisos plasmados en el plan de trabajo y programación operativa, a fin de establecer durante su implementación los niveles de logros establecidos secuencialmente en dichos instrumentos de programación.

Junto a lo anterior, resulta relevante incluir, a lo largo del proceso, la realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes frente a las acciones implementadas.

Desafíos en el proceso de exploración vocacional

a) A nivel organizacional

Un primer desafío es avanzar en el ajuste del perfil de los ejecutores, de modo que respondan a las necesidades de los establecimientos y de manera específica que posean experticia en el área educacional.

Se propone construir un perfil de competencias de los profesionales ejecutores del programa, tales como: comunicación efectiva, liderazgo, conocimiento de la ley 20.903 (en el caso de las vocaciones o disposiciones hacia la pedagogía), capacidad de gestión de la información. Además, se sugiere capacitar a los docentes y orientadores de los liceos, así como también a estudiantes de las distintas IES que tengan el rol de tutores para el trabajo con estudiantes de enseñanza media.

a) A nivel logístico

Dando cuenta de las distancias geográficas que existen entre las IES y los establecimientos educacionales para implementar el proceso de acompañamiento a la exploración vocacional, será menester considerar diferencialmente los requerimientos de recursos para implementar tales acciones (traslados, viáticos, alimentación).

a) A nivel de anclaje institucional

La experiencia de implementación del programa pone de relieve la necesidad de establecer prácticas de colaboración entre IES PACE, así como fortalecer la estrategia interna de cada una de estas.

Respecto a las prácticas de colaboración entre IES, se propone generar instancias de coordinación, considerando las fortalezas disciplinares de cada una de éstas. Por otra parte se pone de manifiesto la importancia de unificar los criterios de acción con los distintos actores de implementación del programa,

así como también generar mecanismos de retroalimentación para el seguimiento de estudiantes que ingresan a otras IES. El desafío será establecer los dispositivos requeridos para compartir buenas prácticas entre estas, avanzando en la constitución de la Comunidad IES-PACE.

En el ámbito de las estrategias internas, se propone como gran tema el instalar y consolidar el programa a nivel institucional. En este contexto se propone un proceso de articulación sinérgica que considere: Articulación de extensión y difusión con establecimientos educacionales, vincular prácticas profesionales tempranas relacionadas a la pedagogía, generar instancias de socialización del impacto a nivel nacional del programas con los rectores y vicerrectores de las IES, ejecución de estrategias de colaboración con actores claves IES (Unidades, VRA, Vinculación con el medio, etc.) y coordinación entre el programa y convenios internos de las IES a través de la creación de una figura que dirija y organice a los programas de inclusión académica.

Por otra parte, se debe considerar el promover la investigación intra e inter institucional para la obtención de datos cuantitativos y cualitativos en función de la generación de nuevo conocimiento, toma de decisiones e innovación en políticas públicas. A un nivel académico, se requiere sensibilizar a los docentes de las IES en torno a trayectorias educativas de estudiantes en contexto de inclusión (actualización metodológica, didáctica, etc.), como también articular experiencias en enseñanza media con académicos.

Finalmente, se requiere alinear y articular los programas de exploración vocacional pedagógica con la Ley 20.903, PACE y CPEIP (en especial para aquellas IES que no cuentan con oferta académica en pedagogías).

Proceso de admisión (marzo a diciembre)

1. Acciones de información y asistencia técnica a los estudiantes respecto del proceso de Inscripción PSU:
 - Gestionar que en los liceos se difunda cada fase del proceso de Admisión y en particular el de inscripción, estableciendo con claridad lo que requieren hacer los estudiantes y demás actores del establecimiento.
 - Establecer vínculo con orientadores y/o profesores jefes para planificar el trabajo de información y preparación de los estudiantes respecto de cada una de las fases del proceso de admisión correspondiente.
 - Se dispondrá una **Guía Orientadora Proceso de Admisión PACE**, como instrumento de difusión e información, que contenga:
 1. Información sobre el calendario, fases del proceso, criterios de habilitación, factores de selección y bonificaciones).
 2. Información a los estudiantes respecto al *sistema* de Educación Superior: CFT, IP, Universidades (mallas, duración, carreras, acreditación, entre otros).
 3. Información a los estudiantes respecto a mecanismos de acceso a la Educación Superior (**PACE**, BEA, Regular, etc.).
 - Difundir publicaciones oficiales entre los estudiantes acompañados.
 - Recabar Preguntas Frecuentes de las comunidades educativas, responder en caso de contar con la información, de lo contrario derivar a quien corresponda y enviar las preguntas frecuentes para su sistematización e incorporación en publicaciones oficiales.
 - Generar mecanismos para que los estudiantes migrantes conozcan los procedimientos necesarios para regularizar su situación migratoria, realizar reconocimiento de estudios y optar a los beneficios financieros (en caso de acceder a la ESUP)³.

³ https://www.ayudameduc.cl/sites/default/files/alumnos_migrantes_web.pdf

2. Acciones de difusión e información de los criterios de habilitación a un cupo PACE y de factores de selección:
 - Realizar reuniones con los estudiantes para presentar y explicar los criterios de habilitación, factores de selección y bonificaciones.

3. Acciones de información y asistencia técnica a los estudiantes respecto del proceso de Rendición PSU:
 - En conjunto con los orientadores y profesores jefes, deberá explicárseles a los estudiantes las características del proceso de rendición de la PSU y lo que deben hacer en este.

4. Acciones de información y asistencia técnica a los estudiantes respecto del proceso de Postulación:
 - La IES, en conjunto con la SECREDUC, constituyen **Dispositivos de Apoyo a la Postulación (DAP)**, para los estudiantes egresados de liceos PACE, a lo largo del país.
 - Estos **DAP** recopilan datos personales y de contacto del estudiante que requiere apoyo, reconoce tipo de consulta, deriva según consulta y efectúa seguimiento.
 - Dichos centros cuentan con un archivo de Reporte de Consultas, lo que permite entregar de manera ordenada y sistemática información requerida y verificar casos problemáticos o errores en el proceso.
 - Adicionalmente, los DAP reciben consultas y entregan orientaciones referidas a:
 1. Orientación sobre carreras y cupos,
 2. Información sobre financiamiento y becas de apoyo,
 3. Información sobre procesos de matrícula y repostulación,
 4. Nómina de estudiantes habilitados, ya que algunos liceos realizan nóminas propias de habilitados que difieren de la oficial,
 5. Otras consultas.

5. Acciones de información y asistencia técnica a los estudiantes respecto del proceso de Selección:
 - Se debe informar a los estudiantes que sobre esta fase de selección la responsabilidad recae en DEMRE. No obstante, la IES (Delegados de Admisión), debe estar atenta para recibir listas de convocados y listas de espera enviadas por dicho organismo.

6. Acciones de información y asistencia técnica a los estudiantes respecto del proceso de Matrícula.
 - La fase de matrícula para el proceso de admisión PACE adhiere a las fechas y procedimientos establecidos en el **SUA**, por lo que la ejecución de dichos procedimientos recae en los **encargados de Admisión de cada IES** en convenio PACE⁴.
 - La IES debe disponer de acompañamiento a los estudiantes PACE, en las sedes de matrícula.
 - Resultará crucial que la IES, en base a un formato tipo, elaborado por PACE NC, recoja y envíe diariamente un reporte de matrícula a los Coordinadores Regionales en SECREDUC.
 - La IES hará entrega de informativo a los estudiantes que se matriculen *vía cupo PACE* respecto del Acompañamiento en la Educación Superior.

Conceptos centrales	Acciones a desarrollar	Sugerencias
Exploración y orientación vocacional	Actividades de exploración vocacional. Actividades de exploración de	Intencionar la articulación entre IES de la región para realizar actividades

⁴ El Programa tiene un sistema de postulación, selección y matrícula conjunto para las carreras universitarias y otro para los CFT e IP en convenio.

	vocaciones pedagógicas.	de presentación de distintos campos de saberes profesionales.
Proceso de Admisión PACE	Acciones de difusión, información, asistencia y apoyo a los estudiantes.	Facilitar la constitución y buen funcionamiento de los CAP. Sistematizar y socializar las buenas prácticas surgidas de los procesos de admisión anteriores,

ORIENTACIÓN TÉCNICA PARA EL COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (AES)

I. ANTECEDENTES

Desde el año 2016 el Programa comenzó la implementación de los servicios de acompañamiento para la Retención en la Educación Superior, para los estudiantes habilitados PACE que ingresaron a las IES en convenio. Desde esa fecha se han relevado un conjunto de aprendizajes entre los equipos PACE de las IES, los Coordinadores Regionales PACE en la SECREDUC y el Nivel Central del programa, que han permitido identificar los ejes fundamentales del proceso de acompañamiento en la educación superior. También ha permitido ir madurando y retroalimentando la configuración de los equipos, los roles y funciones que deben cumplir y los dispositivos que se deben implementar para el logro de los objetivos del PACE en esta etapa.

En el presente documento se describen orientaciones generales para elaborar la propuesta de implementación del componente de Acompañamiento en la Educación Superior, AES. Se trata de una guía sobre las **acciones y servicios que se debe ofrecer** a los estudiantes en esta etapa, junto con algunas definiciones de procesos y actores.

Es necesario tener siempre presente que el Programa PACE concibe la trayectoria educativa de los jóvenes desde la enseñanza media hasta el primer año de la educación superior, como un continuo en su proceso de formación personal, en el que se afianzan, entre otras, habilidades y competencias necesarias para los estudios superiores u otros proyectos de vida post secundarios. De allí que resulte crucial tener una mirada de conjunto, para lo cual resulta imprescindible la articulación y retroalimentación permanente de los dos niveles, el de educación media y educación superior, para el análisis y comprensión de los desafíos que enfrentan los jóvenes en esta etapa de su vida y lo que la IES pueden fortalecer para potenciar dicho tránsito.

II. PROPÓSITO Y DESTINATARIOS DE ESTE COMPONENTE

Los **destinatarios** de las actividades de acompañamiento del PACE son los estudiantes que, cumpliendo las condiciones de habilitación para postular a los cupos del programa, se hayan matriculado en una carrera de las IES en convenio.

El **propósito** de este componente es acompañar a los estudiantes en su primer año de formación superior para facilitar su progreso y permanencia, a través de la implementación de dispositivos que respondan a sus necesidades académicas y psicoeducativas, las cuales se evidencian en un diagnóstico inicial, y cuya evolución se va observando a partir de la información que otorgan los sistemas de monitoreo y alerta temprana.

III. EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES PACE

Para todos los estudiantes el ingreso a la educación superior implica integrarse a un ambiente cultural con normas y códigos diferentes a los que han experimentado en su formación en la educación básica y media. La forma en que viven este proceso se relaciona con sus características personales, sus historias de vida y con su formación académica previa.

Este proceso puede adquirir dimensiones más complejas, cuando los procesos educativos de los jóvenes no les ha permitido desarrollar todas las habilidades cognitivas, ni ejercitado las competencias específicas para cumplir con las rutinas y obligaciones que se requieren en la educación superior.

Por este motivo, las Instituciones de Educación Superior que reciben estudiantes PACE, deberán generar dispositivos de acompañamiento académico y psicoeducativo, que junto a un monitoreo de este proceso, se facilitará su integración, permanencia y éxito académico.

Los subcomponentes, que se indican a continuación, deben articularse de manera sistémica y comunicarse de manera permanente, para lograr así un proceso de acompañamiento a los estudiantes que, según la evidencia provista tanto por la experiencia, como por la evidencia internacional, es lo que facilitará su permanencia en la educación superior.

IV. ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS O ACOMPAÑAMIENTO PARA LA RETENCION EN LA EDUCACION SUPERIOR

Se espera que las IES en convenio con el Ministerio de Educación, que dispongan de OTROS mecanismos de apoyo a la retención en la educación superior de sus estudiantes, o que estén implementando las actividades de la Beca de Nivelación Académica (BNA), articulen y/o complementen los servicios de acompañamiento para los estudiantes PACE, provenientes de sectores vulnerables, para que de esta forma puedan permanecer en la educación superior, con miras a una titulación temprana.

Las actividades de inducción, acompañamiento académico y psicoeducativo, hasta el monitoreo y seguimiento, deben desplegarse articuladamente para cumplir con las exigencias de cada unidad que las financia, los requerimientos de los estudiantes y las definiciones de las propias IES. Lo anterior supone una coordinación institucional desde las autoridades hasta los equipos ejecutores.

V. SUBCOMPONENTES

Subcomponente 2.1: Inducción. Proceso de inducción a todos los estudiantes PACE que faciliten su inclusión como estudiante de la educación superior.

El período de ingreso del estudiante a la institución de educación superior es un momento clave en el que se sientan las bases de la relación que éste establece con su lugar de estudios.

El proceso de Inducción a la Educación Superior debe ser diseñado, organizado e implementado con un objetivo claro: integrar de manera efectiva a los estudiantes a la institución a partir de la información, el conocimiento de las personas, de la institución y la identificación con la carrera y la casa de estudios.

Con el fin de generar **compromiso y adhesión** de los estudiantes con el PACE, es importante comenzar con acciones inmediatas en el proceso de matrícula, las cuales se relacionan con otorgar información de calidad, realizar actividades de integración e inclusión, y ofrecer nivelación temprana.

Información de calidad

Es muy importante que los estudiantes, en el proceso de matrícula, reciban **información de calidad**, sobre al menos:

- a) Los servicios que les ofrece el PACE.
- b) Los servicios y beneficios que entrega la institución.
- c) El equipo PACE y las personas que se vincularán con ellos (tutores, mentores etc.).
- d) Las personas que componen su unidad académica (académicos, administrativos, jefes de carrera, etc.).
- e) La sede y/o campus: que les permita conocer el espacio físico en el cual estudiarán.
- f) Las acciones a las que deben comprometerse como estudiantes para recibir los beneficios (por ejemplo asistir a un determinado número de tutorías a la semana).

Por lo anterior, se deben establecer vías de comunicación expeditas que permitan sostener el vínculo que se desarrollará. Es importante recordar que para los estudiantes el uso de las redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp, Instragram, entre otras) son fundamentales y se convierten en una expedita vía de comunicación. Sin embargo, el trato directo desde el proceso de matrícula es fundamental para establecer un primer encuentro con los profesionales del equipo.

En estas actividades de recepción e información es importante que participen también estudiantes de cursos superiores, tanto de ingreso por vía regular como PACE, de manera que puedan acompañar a los nuevos estudiantes PACE, recién matriculados, en su proceso de conocimiento e incorporación, estimulándolos a participar de las actividades organizadas para la recepción de todos los estudiantes y así evitar su diferenciación y el aislamiento.

También este proceso de información debe desarrollarse al interior de la Institución, para comprometer formalmente a las autoridades directamente relacionadas con las acciones a implementar, tales como Decanos y Jefes de Carrera, de Facultades o de Departamentos, en las carreras en que se hayan matriculado estudiantes PACE.

Inclusión e Integración

Las instituciones deberán realizar acciones **de inclusión temprana** durante los meses de verano, tales como actividades de bienvenidas, participación en jornadas de inducción u otros, que les permitan a los jóvenes reconocerse entre pares y a sus tutores, conocer la Institución y generar redes de apoyo para integrarse positivamente a la Institución y carrera⁵.

Esto también les permitirá conocer a la institución desde diferentes aspectos: institucionales, administrativos, estamentales, organizativos, normativos, culturales, etc. de manera que desde este conocimiento se favorezca que puedan sentirse parte de la comunidad y participen activamente en ella.

Es recomendable invitar a los estudiantes a que participen de las actividades de inducción que realiza la institución a todos los matriculados. A su vez, es recomendable organizar actividades particulares para

⁵ Esto pudiese generar un desafío de compatibilización en el caso de los jóvenes egresados de enseñanza media técnico profesional que durante los primeros meses de verano pudieran estar realizando sus prácticas. Se recomienda por este motivo plantear estas situaciones previamente con los establecimientos escolares, especialmente los de modalidad TP o Polivalente.

grupos de estudiantes PACE, teniendo en consideración que es altamente probable que no tengan referencias cercanas de lo que significa en la práctica ser estudiantes de educación superior.

También es recomendable establecer relaciones con las organizaciones estudiantiles de la institución, de tal forma que contribuyan en la entrega de información, al conocimiento, la identificación y la integración de los estudiantes PACE.

La inclusión de los estudiantes es un proceso que se desarrollará durante todo su primer año, por lo tanto, independiente de que se realicen actividades de inclusión al comienzo, es necesario generar otras instancias durante el año que permitan conocer cómo se están integrando los estudiantes y apoyar el proceso en caso de que exista alguna complejidad.

Acciones a desarrollar y sugerencias para este componente

Conceptos centrales	Acciones a Desarrollar	Sugerencias
Información de calidad	<p>Acompañar el proceso de matrícula de cada uno de los estudiantes PACE.</p> <p>Desarrollar dispositivos que aseguren que todos los estudiantes tengan la información sobre los servicios que se les ofrecen, la sede o campus en la cual estudiará y las personas con quienes se relacionarán.</p>	<p>Vincular, desde el proceso de matrícula, a los estudiantes PACE con los de años superiores, especialmente con los de sus carreras.</p>
Inclusión e Integración	<p>Ofrecer actividades posteriores al proceso de matrícula (en enero-febrero y marzo) con foco en la integración de los estudiantes al mundo universitario.</p>	<p>Realizar un acto de bienvenida a los estudiantes donde conozcan al equipo PACE, sus tutores y/o mentores.</p>
<p>Compromiso y adhesión</p> <p>(DICIEMBRE-ENERO-MARZO)</p>	<p>Solicitar a los estudiantes un compromiso formal donde se informen los servicios a los que puede acceder y cuáles son las acciones a las cuales ellos se comprometen.</p> <p>Dar a conocer a los jefes de carrera el listado de estudiantes ingresados vía PACE que recibirán y comprometer su apoyo.</p>	<p>Realizar academias de verano que ofrezcan acciones de integración y nivelación. Si es posible con una evaluación vinculante con alguna asignatura.</p> <p>Realizar reuniones informativas con las unidades académicas (Decanos, Directores de Carrera, jefes de departamento etc.).</p> <p>Participar como equipo PACE en las bienvenidas que realizan las unidades académicas a sus estudiantes.</p> <p>Comprometer a las Unidades académicas, a través de una carta de compromiso o similar</p>

Subcomponente 2.2: Diagnóstico. Acciones de diagnóstico de necesidades académicas y psicoeducativas de los estudiantes y/o sistematización de los diagnósticos realizados por las IES, para planificar las acciones a realizar con los estudiantes PACE.

Para implementar actividades de acompañamiento, resulta clave conocer las necesidades y **competencias académicas y psicoeducativas** de los estudiantes, lo que implica realizar diagnósticos y un amplio levantamiento de información.

Es muy importante no duplicar esfuerzos. Si la institución y/o las unidades académicas cuentan con un sistema de diagnóstico para el conjunto de sus estudiantes, lo adecuado sería articular la información, de manera de utilizarla y solamente generar otros medios complementarios para mejorarla. También es necesario considerar las particularidades que tienen las diferentes carreras y las posibles necesidades de los estudiantes para enfrentarlas. Corresponde, entonces, que los diagnósticos sean contextualizados, pertinentes y por sobre todo sean para un uso determinado, no para el acopio de información que finalmente no se use en el acompañamiento de los estudiantes.

Como fueron los mejores estudiantes de sus contextos de origen, en este nuevo escenario enfrentarán desafíos desconocidos para ellas y ellos, como revertir la frustración que surge al momento de recibir las calificaciones iniciales, al dimensionar la magnitud de las tareas que deben realizar, las características del tipo y ritmo de estudio que deben tener, etc.

Así, estos procesos diagnósticos deben considerar dos aspectos centrales: las competencias generales que requiere cualquier estudiante de nivel terciario y las competencias específicas, relacionadas con los perfiles de ingreso de cada una de las carreras y/o Facultades. Esto pues, como el acceso fue para una gran variedad de carreras, no todos los estudiantes requerirán alcanzar idénticos niveles de desempeño en una asignatura o disciplina (como matemática, por ejemplo).

Conceptos centrales	Acciones a Desarrollar	Sugerencias
Nivelación Temprana Necesidades y competencias académicas	Realizar un diagnóstico académico que permita conocer las competencias y necesidades académicas de los estudiantes.	Utilizar los diagnósticos desarrollados por la institución, en caso de existir (a nivel global o en la unidad académica).
Necesidades y competencias psicoeducativas (ENERO-MARZO)	Realizar un diagnóstico psicoeducativo que permita conocer las necesidades y competencias psicoeducativas de los estudiantes para enfrentar la etapa universitaria. Informar a los estudiantes el resultado de sus diagnósticos.	Entrevistas individuales y/o grupales. Aplicación de encuestas. Aplicación de tests y/o pruebas diagnósticas.

Subcomponente 2.3: Acompañamiento Académico. Diseño e implementación de dispositivos de acompañamiento académico de los estudiantes PACE, que desarrollen en ellos capacidades de aprendizaje autónomo, reforzamiento y/o nivelación específica para su carrera o área disciplinaria, con apoyo de tutores y/o equipos de tutoría.

Nivelación Temprana

Es favorable que la Institución ofrezca actividades académicas de nivelación temprana, que pueden estar integradas con las actividades de inducción. La nivelación implica específicamente otorgar algunos contenidos básicos previos al comienzo del año académico (enero-febrero-marzo), de tal forma de que los estudiantes ingresen con algunos contenidos de su carrera ejercitados. La experiencia demuestra que los estudiantes participan con entusiasmo de estas actividades y les permite generar redes de pares y enfrentar con mayor seguridad los primeros cursos. Incluso, en la medida que sea posible, se pueden vincular evaluaciones de esta etapa con los primeros cursos.

Es importante señalar que es posible que algunos de los estudiantes provenientes de Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional estén realizando sus prácticas. Como Programa debemos promover que los jóvenes concluyan exitosamente ese proceso. Sin embargo, existe la posibilidad de acordar con estos establecimientos que puedan adelantar e incluso acortar las horas de práctica en caso de que participen de estas actividades, para lo cual se requiere el apoyo de las SECREDOC.

Acompañamiento académico

A partir de los diagnósticos desarrollados, las Instituciones de Educación Superior deberán ofrecer a los estudiantes **acompañamiento académico sistemático** que les otorgue un soporte en su primera etapa de formación.

El acompañamiento académico debe otorgar dos elementos centrales:

- a) Reforzamiento en contenidos académicos de la Educación Media que son fundamentales para la comprensión de las asignaturas de sus carreras (nivelación).
- b) Reforzamiento en contenidos que se ya se están recibiendo (acompañamiento).

Para cumplir con esto se requiere diseñar e implementar, en soportes presenciales, online y/o en modalidad b-learning, ya sea a nivel individual o colectivo:

- Actividades de acompañamiento académico a través de **tutorías** realizadas por pares, los cuales corresponden a estudiantes de cursos superiores capacitados como tutores y acompañados para el cumplimiento de su rol por tutores senior o académicos.
- Actividades de acompañamiento académico a través de **mentorías** realizadas por docentes de las unidades académicas, los cuales ofrecen horas para responder dudas, realizar reforzamiento y/o asesoría disciplinaria.
- **Talleres y/o cursos** desarrollados por tutores, académicos, u otros especialistas, sobre temas específicos para el mejoramiento de las habilidades y competencias necesarias para el trabajo académico.

La IES podrán elegir la o las modalidades de acompañamiento que les parezcan más pertinentes, ya sea tutorías individuales o grupales, mentorías, talleres, cursos, acompañamiento online u otros, sin embargo, deberá asegurar un acompañamiento sistemático a los estudiantes que implique apoyo semanal.

Como programa PACE, sugerimos un constante acompañamiento realizado a través de los tutores pares, ya que existe bastante evidencia de los beneficios de este tipo de acompañamiento, que además de otorgar reforzamiento en contenidos, apoya en la socialización, la adaptación al nuevo escenario y a integrarse a la comunidad universitaria. Para más información sobre las tutorías pares ver anexo 2.

Los estudiantes que ingresan vía PACE es probable que presenten importantes brechas de contenido entre su formación y el perfil de ingreso de las carreras, pero es importante recordar que son jóvenes que han aprovechado al máximo las posibilidades de su contexto educativo, por lo tanto, se sugiere que las actividades que se desarrollen se enfoquen en sus capacidades por sobre límites o brechas.

Otro aspecto importante a considerar es que los sistemas de acompañamiento, además de responder al diagnóstico realizado, deben ser lo suficientemente flexibles para ir adaptándose a los resultados y necesidades que se levanten en el monitoreo. Las necesidades de los estudiantes pueden ir variando en la medida que avanza el año académico.

Conceptos centrales	Acciones a Desarrollar	Sugerencias
<p>Nivelación Académica (enero-marzo)</p> <p>Acompañamiento Académico</p> <p>Tutorías pares</p> <p>Mentorías Académicas (MARZO- DICIEMBRE)</p>	<p>Ofrecer actividades posteriores al proceso de matrícula (en enero-febrero y marzo) con foco en la nivelación temprana de los estudiantes.</p> <p>Ofrecer a los estudiantes acompañamiento académico sistemático, de al menos una vez a la semana.</p> <p>(Si el estudiante no quiere participar del acompañamiento en algún momento del año, debe manifestarlo formalmente. Sin embargo, podrá solicitar el acompañamiento cuando lo requiera) .</p> <p>Ofrecer servicios académicos destinados a resolver consultas emergentes .</p>	<p>Que los estudiantes se incorporen a los sistemas de nivelación y acompañamiento que ofrece la institución (a nivel global o en la unidad académica).</p> <p>Que el acompañamiento académico sea realizado periódicamente por tutores pares capacitados y acompañados por académicos y/o profesionales. Se sugiere que un tutor tenga como máximo 4-5 tutorados.</p> <p>Que exista un sistema de monitoreo, capacitación y acompañamiento a los tutores pares.</p> <p>Que las unidades académicas ofrezcan Mentorías (tutores senior) para los estudiantes PACE, en atención a las particularidades de las carreras donde están matriculados los estudiantes PACE.</p> <p>Que exista un sistema de monitoreo de asistencia a las mentorías o tutorías.</p> <p>Que se ofrezcan modalidades de acompañamiento individuales y grupales (talleres).</p> <p>Desarrollar un Aula Virtual con material escrito y audiovisual para la nivelación y acompañamiento académico. También se pueden realizar tutorías o talleres virtuales, especialmente para las consultas emergentes y temas específicos.</p> <p>Generar sistemas de turnos de tutores pares/ Senior y/o Mentores para la atención de consultas emergentes.</p>

--	--	--

Subcomponente 2.4: Acompañamiento Sicoeducativo. Diseño e implementación de dispositivos para el apoyo y acompañamiento sicoeducativo, que desarrollen y fortalezcan las habilidades que les permita a los estudiantes permanecer en la educación superior.

Para el acompañamiento sicoeducativo se sugieren, al menos, tres áreas de trabajo que deben funcionar de manera simultánea y en estrecha relación con el acompañamiento académico:

- a) **Prevención**, ofreciendo actividades orientadas a fortalecer las habilidades que potencien la retención, como aprender a aprender, incorporar las emociones a los espacios de aprendizaje, pedir ayuda, trabajo y colaboración en grupo, tolerancia a la frustración, desenvolvimiento autónomo, etc.
- b) **Orientación**, otorgando a los estudiantes apoyo en la resolución de dificultades como la organización del tiempo, estrategias de estudio, ansiedad ante el rendimiento, etc.
- c) **Derivación** a unidades especializadas de la institución de bienestar psicosocial o bien a la red de servicios públicos y/o privados, cuando sea pertinente.

Para este proceso se requiere de un equipo profesional que trabaje para alcanzar la autonomía mediante la utilización de los diferentes soportes, que se deben integrar con las iniciativas que la institución ya ofrece para todos los estudiantes. Este debe estar a disposición de los jóvenes, sin sobre exigirlos ni tensionarlos, otorgando actividades de prevención abiertas para todos, de orientación psicoeducativa eficaz para cuando el estudiante lo solicite o para cuando los sistemas de alerta lo especifiquen, y de derivación a sistemas más especializados, en caso de requerirlo (psicopedagogos, psicólogos, u otros).

Conceptos centrales	Acciones a Desarrollar	Sugerencias
Prevención	Ofrecer a los estudiantes actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades que potencien la retención.	Incorporar a los estudiantes PACE a los sistemas institucionales (a nivel global o en la unidad académica). De acompañamiento psicoeducativo y de bienestar psicosocial.
Orientación Psicoeducativo	Ofrecer a los estudiantes actividades para la resolución de posibles dificultades, como la organización del tiempo, estrategia de estudio, ansiedad ante el rendimiento, etc.	Ofrecer talleres de acompañamiento grupal. Acordar con las unidades pertinentes de la Institución, que los estudiantes PACE tengan una atención institucional prioritaria en caso de ser derivados (Unidades de bienestar, de atención de salud, de atención psicológica, de recreación deportiva, etc.). En caso de no existir estas instancias, vincularse con las Municipalidades para acordar posibles convenios de colaboración.
Derivación	Ofrecer atención inmediata de orientación psicosocial profesional, en caso de que un estudiante lo solicite y tener un sistema de derivación eficaz.	Capacitar a los tutores pares y/o mentores académicos para que puedan orientar en algunos aspectos psicoeducativo y especialmente que puedan advertir sobre aspectos no académicos que puedan estar interfiriendo en la respuesta académica del estudiante y que requieran inmediata atención profesional.

Subcomponente 2.5: Monitoreo. Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y alerta temprana que permita disponer de información de las situaciones individuales de los estudiantes, en los ámbitos académicos, personales y sociales, de manera de implementar los acompañamientos y apoyos oportunos.

Para que el acompañamiento académico y psicoeducativo sea pertinente y eficaz, el monitoreo y los sistemas de alerta temprana son fundamentales. Si bien el diagnóstico inicial otorga elementos para idear un plan de acompañamiento, es gracias al monitoreo que se podrá ir adaptando para responder a las necesidades y contingencias propias que surgirán en la experiencia del estudiante. Permite observar si las acciones realizadas están cumpliendo sus objetivos y si es necesario realizar cambios. Además, el monitoreo otorga información sobre los alcances del Programa, por lo tanto, para su sustentabilidad es esencial que las IES mantengan estos registros.

El objetivo de un monitoreo, que cuente con un sistema de alerta, es detectar de manera temprana las variables que pueden impactar en la permanencia de los estudiantes y la activación de los dispositivos para la atención de estas alertas.

Lo que se requiere es el diseño de un sistema de información que integre diferentes aspectos de la actividad de los estudiantes y que permita su lectura para determinar las necesidades que deben ser atendidas y/o los cambios que deben realizarse en el acompañamiento.

Para este sistema, lo primero es definir cuáles son los aspectos considerados clave para la permanencia de los estudiantes, las áreas de las cuales se va a solicitar o recoger la información, la capacidad de procesar esa información, cómo se van a dar a conocer estas alertas y a quién, para finalmente determinar cómo se va a proceder a intervenir en cada caso.

Alguno de los aspectos que debe contener este sistema son: asistencia a las actividades de acompañamiento académico, asistencia a clases, notas parciales (obteniéndolas de forma oportuna), información que puedan otorgar los tutores y/o docentes, auto reportes, información de atención psicoeducativa, entre otros.

Aquellos elementos que cada institución considere importantes, factibles de registrar y de sistematizar, podrán generar perfiles de estudiantes y prever situaciones de riesgo que sean necesarias de abordar.

Conceptos centrales	Acciones a Desarrollar	Sugerencias
Alerta temprana	Desarrollar un sistema que obtenga: A) información actualizada de calificaciones, asistencia a clases, asistencia a tutorías y situaciones personales de los estudiantes que generen alertas tempranas sobre problemas académicos y/o psicosociales, que puedan estar afectando su rendimiento. B) Un flujo de acciones que responda a las alertas y genere soluciones rápidas.	Se sugiere generar un sistema informático que permita automatizar las alertas.

ANEXO 1

Las acciones a desarrollar por los DAP, según tipo de consulta, se detalla en la siguiente tabla:

Tipo de Consulta	Derivado a:	Acciones a seguir
1) Problema con notas de enseñanza media	EE y/o Ayuda MINEDUC	Estudiante con nota mal ingresada debe dirigirse a RBD para que éste modifique en SIGE info. Postulantes que correspondan a validación de estudios, exámenes libres, reconocimiento parcial y reconocimiento completo deben regularizar su situación en el Ministerio de Educación (Ayuda MINEDUC).
2) Problemas con establecimiento (RBD) de Egreso	EE	Estudiante debe dirigirse a RBD para que éste modifique en SIGE info.
3) Problemas con la asistencia registrada	EE	Estudiante debe dirigirse a RBD para que éste modifique en SIGE info.
4) Orientación sobre proceso de postulación	IES y/o SECREDUC	Entregar Información requerida.
5) Dificultades funcionamiento sistema de postulación	Secretaría Admisión DEMRE	Estudiante debe dirigirse a Secretaría admisión o http://psu.demre.cl/mesa-de-ayuda/
6) Orientación sobre carreras y cupos	SECREDUC y/o IES	Entregar Información requerida a estudiante.
7) Información sobre financiamiento y becas de apoyo	SECREDUC	Entregar Información requerida a estudiante.
8) Información sobre procesos de matrícula y repostulación	SECREDUC y/o PACE-CN	Entregar Información requerida estudiante, conseguir datos de contacto.
9) Verificación Puntajes ⁶	Secretaría Admisión DEMRE	Estudiante debe dirigirse a Secretaría admisión o http://psu.demre.cl/mesa-de-ayuda/
10) Otra	SECREDUC deriva según su criterio	

⁶ La verificación de puntajes PSU corresponde al derecho que tiene el postulante de solicitar la verificación de los resultados en alguna(s) de sus pruebas de selección universitaria, en caso de que tenga dudas razonables respecto a ellos.

TUTORÍAS PARES

El programa PACE compromete el acompañamiento, durante el primer año de su formación superior, a los estudiantes habilitados para postular a los cupos garantizados y que se hayan matriculado en las IES en convenio, ya sea por la vía regular o el cupo PACE.

Para realizar este acompañamiento se espera que las IES diseñen e implementen dispositivos para que los estudiantes cuenten con variados soportes para apoyar y fortalecer el desarrollo de habilidades y herramientas necesarias, tanto en aspectos personales como en áreas académicas, para su integración y tránsito exitoso en la educación superior.

Entre estos dispositivos, se propone la formación de **tutores pares** para trabajar de manera más directa y permanente con los estudiantes. La participación de estos tutores es una de las acciones claves, entre otras, porque implican un espacio de confianza e identificación para los estudiantes, que además de apoyar en aspectos académicos, comparten desde la experiencia herramientas para enfrentar esta etapa de formación.

Las experiencias de tutoría entre estudiantes desarrolladas por las distintas instituciones de educación superior coinciden básicamente en que son estudiantes de cursos superiores, en general con un perfil parecido a los estudiantes PACE, con buen manejo de los contenidos académicos, los cuales son **seleccionados, capacitados, acompañados y monitoreados**, de forma que permita asegurar un acompañamiento sistemático pertinente.

Los tutores no reemplazan la función de los académicos. Su rol es de apoyo al aprendizaje a través de estrategias para que los estudiantes resuelvan los desafíos que les permitan afianzar los aprendizajes, y que estos los adapten a sus estilos y los refuercen con experiencias significativas. La otra parte de su rol es compartir estas experiencias con los **profesionales y/ académicos a cargo de su labor como tutores** ("Tutor de tutores") para que a su vez ellos puedan analizar la efectividad de su práctica y orientar en contenidos.

Se puede concebir la tarea de tutoría par enfocada principalmente en lo académico, pero también puede pensarse como un aporte en la socialización y adaptación al nuevo escenario, apoyando la integración positiva a la institución.

Se debe considerar que los tutores pares y sus tutorados conforman una dupla, en el caso que la tutoría sea uno a uno, o una comunidad. En esa relación hay uno/a, el tutor/a que tiene mayor conocimiento de la institución, de la carrera, de los docentes y tal vez mayor experiencia por su edad, pero siempre tiene la condición de estudiante al igual que a quienes acompañan.

La tutoría entre pares, es entonces una relación entre dos partes, que se encuentran y deben llegar a acuerdos para desarrollar una tarea conjunta. En esta relación ambas partes aprenden a través de compartir diferentes visiones y experiencias que cada uno puede aportar para la construcción de nuevas visiones sobre lo que hacen. De este modo, la tutoría es también un espacio de aprendizaje para el tutor y por lo tanto la IES debe también responsabilizarse por su proceso, otorgando formación y acompañamiento a su labor.

Otro de los objetivos del acompañamiento entre pares es que el estudiante que recibe la tutoría alcance su autonomía tanto para el estudio, para su organización y planificación personal, para la toma de decisiones, como también la participación e integración a las diferentes comunidades universitarias.

Promover la autonomía implica que el tutor par no puede imponer o forzar al estudiante, de acuerdo a sus propias experiencias, creencias o valores. No es adecuado para el logro de los objetivos que los tutores pares resuelvan por los estudiantes, impidiéndoles buscar y aprender sus propios modos de abordar las problemáticas que enfrenten.

Un tutor par debe estar a disposición del estudiante acompañado, siempre dentro de una planificación conjunta de trabajo, respetando mutuamente los tiempos y los espacios, y estableciendo acuerdos entre ambas partes a partir de indagaciones y constataciones acerca de las expectativas y las posibilidades de satisfacerlas.

Es por todo lo anterior que para el cumplimiento del rol de los tutores pares, es necesario que desarrollen habilidades y herramientas. En primer lugar, los tutores debiesen tener características personales como la iniciativa y la capacidad de ponerse en el lugar del otro/a. Una de sus herramientas principales es la comunicación, lo que implica que tengan la habilidad para escuchar, para hacer preguntas y para responder de manera asertiva.

También debiesen tener capacidad de liderar grupos, resolver problemas, adaptarse a diversas situaciones, planificar, organizar, controlar el trabajo y promover la autonomía. Estos elementos son importantes para la etapa de **selección**.

Para que puedan desempeñar bien el rol de tutores pares, se recomienda realizar una **capacitación** previa al inicio del trabajo de acompañamiento, con el debido **reforzamiento** durante el año para fortalecer instalar las capacidades necesarias para desempeñar este rol. La capacitación debiese contener aspectos pedagógicos, institucionales y académicos.

Por otra parte, cabe destacar que la tutoría es un sistema, en el que los distintos actores se relacionan para el adecuado funcionamiento del dispositivo. Por ello, debe haber **un profesional a cargo del sistema** de tutoría que se encargue de gestionarlo; desde la postulación de estudiantes para ser tutores pares, la planificación de las capacitaciones, disponer de las condiciones necesarias para su funcionamiento, articular a los tutores pares con los “tutores senior”, así como con los dispositivos de apoyo sicoeducativo.

La figura de un **“Tutor de tutores”**, responsable de su formación y acompañamiento en sesiones permanentes de análisis y reflexión sobre el desarrollo de las tutorías, es crucial para apoyarlos en procesos dinámico, donde tienen que tomar decisiones y asumir las consecuencias de ellas. Esto requiere de espacios para compartir con iguales, analizar y reflexionar para apoyarse mutuamente y compartir experiencias que apoyen los procesos de tutoría. Por otra parte, las tareas de acompañamiento académico también deben contar con tutores senior (o mentores), debido a la complejidad de ciertas materias o disciplinas, las cuales deben dialogar con los esfuerzos realizados por los tutores pares y en coordinación con el Tutor de tutores.

Se sugiere el siguiente proceso para el acompañamiento académico a través de tutores pares: iniciar con el reclutamiento y selección, continuar con una inducción y formación, proceder a la asignación inicial de estudiantes, desplegar los servicios de acompañamiento vía tutores pares, efectuar un constante monitoreo de estos servicios y de acompañamiento de los tutores pares, evaluación del desempeño, nuevas instancias de formación, y feed-back al proceso general.